

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 23 de marzo de 2021 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial de la parte demandada, solicitando entrega de dineros. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veintiséis de Marzo de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1704

En atención a la solicitado por la parte demandada y como quiera que el proceso de la referencia se encuentra terminado por pago total de la obligación, mediante auto de fecha 22 de enero de 2021, se ordena que por la Secretaría, se elabore y entregue los dineros que se encuentren consignados a órdenes de este Juzgado y para el proceso de la referencia a favor del demandado, previa verificación de remanentes por parte de la Secretaría. **Ofíciense para su pago.**

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 5 de abril de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 021

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

Nguc